

LICITACIÓN No. LA-908092975-E1-2022

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-908092975-E1-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MULTIFUNCIONALES, TINTAS, HOJAS, PANTALLAS, TEATROS EN CASA, PROYECTORES, TECLADOS, RATONES Y REGULADORES PARA DIVERSOS CENTROS DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS, QUE SE CELEBRA EN OBSERVANCIA A EL ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 04 de noviembre del 2022, constituidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá 1905 Fraccionamiento Gloria de esta Ciudad; los CC. Mtra. Almendra del Carmen Piñón Cano, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua; C.P. Andrea González Tarango, Secretaria Técnica, C.P. Viena Georgina Covarrubias Ordoñez, Vocal, el Ing. Hugo Zepeda Aguirre, Representante del Área Técnica y la Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación No. LA-908092975-E1-2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MULTIFUNCIONALES, TINTAS, HOJAS, PANTALLAS, TEATROS EN CASA, PROYECTORES, TECLADOS, RATONES Y REGULADORES PARA DIVERSOS CENTROS DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS", en base a la documentación que integra el presente procedimiento licitatorio y;-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha trece de octubre del dos mil veintidós fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de CompraNet la convocatoria para participar en el presente procedimiento de Licitación No. LA-908092975-E1-2022.

SEGUNDO.- Que con fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintidós a las 09:00 horas, se realizó la junta de aclaraciones a las bases a que se refieren los artículos 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 45 y 46 de su Reglamento, en la cual se contestaron las preguntas de los licitantes que las realizaron en los términos de lo previsto en las bases rectoras.

TERCERO.- Que con fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós a las 09:00 horas, tuvo verificativo la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas, de los siguientes licitantes:

[Handwritten signatures and initials]
ag.

- VICTOR MANUEL MELO SERRANO
- FERRETISA S.A. DE C.V.
- OFISISTEMAS FORNITURE S.A. DE C.V.
- SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.
- SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
- SERVICIOS DE LOGISTICA AVANZADA EN IT S.A DE C.V.
- CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. MI.

Que con fecha treinta y uno de octubre del dos mil veintidós, fueron turnados por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua los documentos relativos a la presente licitación al Área Requiriente, al Departamento Jurídico y al Departamento de Recursos Financieros, a efecto de que se emitieran los dictámenes técnico, legal y financiero de la presente licitación, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, se recibió el dictamen financiero signado por la Jefa del Departamento de Recursos Financieros, el cual se tomó como base para informar lo siguiente:

- VICTOR MANUEL MELO SERRANO, cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- FERRETISA S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- OFISISTEMAS FORNITURE S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación, **no cumplió** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, respecto al numeral 5 del capítulo IV relativo a la constancia de cumplimiento de obligaciones de Aportaciones fiscales (SAT). Lo anterior toda vez que del análisis respectivo, se advierte que no se presentó el documento mencionado. Así mismo en su propuesta económica se señalan precios unitarios pero no incluye precios totales.
- SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- SERVICIOS DE LOGISTICA AVANZADA EN IT S.A DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. MI., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

SEGUNDO.- Que con fecha de tres de noviembre de dos mil veintidós, se recibieron los dictámenes técnico y legal, signados por el titular del Área Requirente y el Encargado del Departamento Jurídico respectivamente, mismos que se tomaron como base para informar lo siguiente:

- a) **VICTOR MANUEL MELO SERRANO**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida 2.
- b) **FERRETISA S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en las partidas 1, 2, 3, 4, y 5.
- c) **OFISISTEMAS FORNITURE S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con la documentación legal solicitada en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en las partidas 1, 2, 3, 4, y 5. Del análisis de la proposición presentada, se advierten diferencias con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida cinco.
- d) **SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en las partidas 1, 2, 3, 4, y 5.
- e) **SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en las partidas 1, 2, 3, 4, y 5.
- f) **SERVICIOS DE LOGISTICA AVANZADA EN IT S.A DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con la documentación legal solicitada en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en las partidas 1, 2, 3, 4, y 5. Del análisis de la proposición presentada, se advierten diferencias con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida dos.
- g) **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. MI.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en las partidas 1, 2, 4 y 5.

TERCERO.- Que del análisis de las propuestas económicas sin el impuesto al valor agregado que presentaron los licitantes se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4	PARTIDA 5
VICTOR MANUEL MELO SERRANO	NO PARTICIPÓ	\$964,920.00	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
SERVICIOS DE LOGISTICA AVANZADA EN IT S.A DE C.V.	\$592,884.00	\$773,355.00	\$255,936.00	\$819,150.00	\$137,256.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
 Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
 Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
 www.spaytchihuahua.gob.mx

SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	\$815,538.00	\$706,662.00	\$638,550.00	\$1,863,921.00	\$159,057.00
OFISISTEMAS FORNITURE S.A. DE C.V.	\$546,243.09	\$724,092.42	\$331,035.03	\$2,064,141.76	\$43,619.20
SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	\$4,194.00 MULTIFUNCIONALES \$562.00 TINTAS \$946.24 HOJAS SE HACE CONSTAR QUE LAS OFERTAS SON POR PRECIO UNITARIO NO TOTALES	\$5,501.65 SE HACE CONSTAR QUE LAS OFERTAS SON POR PRECIO UNITARIO NO TOTALES	\$2,601.34 SE HACE CONSTAR QUE LAS OFERTAS SON POR PRECIO UNITARIO NO TOTALES	\$3,288.89 SE HACE CONSTAR QUE LAS OFERTAS SON POR PRECIO UNITARIO NO TOTALES	\$87.65 TECLADO \$37.65 RATONES \$943.18 REGULADORES SE HACE CONSTAR QUE LAS OFERTAS SON POR PRECIO UNITARIO NO TOTALES
FERRETISA S.A. DE C.V.	\$787,929.47	\$888,542.97	\$392,448.96	\$511,439.85	\$133,887.81
CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. MI.	\$526,191.00	\$752,715.00	NO PARTICIPÓ	\$1,387,911.00	\$73,014.00

CUARTO.- En los términos de lo expuesto en el considerando primero inciso d) del presente fallo, se resuelve descalificar al licitante **SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, lo anterior toda vez que del análisis cualitativo de la documentación solicitada en las bases de la presente licitación se advierte que omitió presentar la documentación solicitada en el numeral 5 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.

QUINTO.- En los términos de lo expuesto en el considerando segundo inciso c) del presente fallo, se resuelve descalificar al licitante **OFISISTEMAS FORNITURE S.A. DE C.V.** en la partida 5, lo anterior toda vez que del análisis cualitativo de la documentación solicitada en las bases

de la presente licitación se advierte que algunos de los bienes no coinciden exactamente con lo solicitado.

SEXTO.- En los términos de lo expuesto en el considerando segundo inciso f) del presente fallo, se resuelve descalificar al licitante **SERVICIOS DE LOGISTICA AVANZADA EN IT S.A DE C.V.** en la partida 2, lo anterior toda vez que del análisis cualitativo de la documentación solicitada en las bases de la presente licitación se advierte que algunos de los bienes no coinciden exactamente con lo solicitado.

En base a lo anterior se realizó un comparativo de los criterios de evaluación consistentes en precio, características técnicas, rendimiento y tiempo de entrega; atendiendo a los criterios de costo, beneficio y calidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con la finalidad de asegurar al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, tiene a bien emitir el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- En los términos de lo expuesto en la presente resolución se adjudican las partidas 1 y 5 a favor del licitante **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. MI.**, por la cantidad de **\$526,191.00 (QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** y **\$73,014.00 (SETENTA Y TRES MIL CATORCE PESOS 00/100 M.N.)** respectivamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.- En los términos de lo expuesto en la presente resolución se adjudican las partidas 2 y 4 a favor del licitante **FERRETISA S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$888,542.97 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.)** y **\$511,439.85 (QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.)** respectivamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO.- En los términos de lo expuesto en la presente resolución se adjudica la partida 3 a favor del licitante **SERVICIOS DE LOGISTICA AVANZADA EN IT S.A DE C.V.**, por la cantidad de **\$255,936.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a los licitantes adjudicados **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. MI.**, **FERRETISA S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS DE LOGISTICA AVANZADA EN IT S.A DE C.V.** el contenido del presente fallo y apercíbaseles que deberán acudir al Departamento Jurídico a firmar el contrato correspondiente el día siete de noviembre en un horario de 08:00 a 15:00 horas y que deberán presentar las garantías correspondientes. Publíquese el contenido del presente fallo en la página electrónica del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua y en el portal de CompraNet.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

